SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42647 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, informe en relación a la metodología de trabajo realizada por el mencionado organismo desde la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) hasta la fecha, lo siguiente:

a) cuántos equipos interdisciplinarios se encuentran en actividad y cuál es la metodología de trabajo en relación a niñez, adolescencia y familia;

b) cantidad de denuncias e intervenciones que involucren a niñas, niños y adolescentes ante vulneración de sus derechos y de qué forma son receptadas;

c) cuántas medidas de protección integral y de protección excepcional fueron solicitadas, adoptadas y aplicadas por la autoridad administrativa ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de niñas, niños y adolescentes y, si se han respetado los plazos legales establecidos;

d) cuántas niñas, niños y adolescentes se encuentran viviendo en espacios de acogimiento institucional o familiar;

e) si se han podido sostener los procesos de vinculación de las niñas, niños y adolescentes con sus familiares o referentes afectivos en los casos que fuera posible y de qué forma se ha realizado;

f) si se ha trabajado y de qué manera con familias en situación

de calle en donde hay niñas, niños y adolescentes; y,

g) cómo se ha articulado y planificado el trabajo conjunto con el Registro Único de Adoptantes (RUAGA) en aquellos casos que se requiere vinculación de niñas, niños y adolescentes que es encuentran en procesos de adopción.”

Salúdole muy atentamente.